



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5217

Exp. 11/2022 - Transferencia de Créditos - Aprobación inicial

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 11/2022 de transferencia de créditos que fué aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 15/06/2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley , podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (16 de juny de 2022)

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol

